

LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR (AEE) Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	
<i>Código:</i>	25CMAAEEIE11
<i>Horas</i>	120 horas
<i>Convocatoria</i>	16 de junio de 2025
<i>Inicio</i>	7 de julio de 2025
<i>Fin</i>	12 de octubre de 2025
<i>Dirigido a</i>	▪ Docentes e inspectores que deseen participar en próximas convocatorias para ocupar puestos de personal docente y de asesores técnicos en el exterior, convocados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. ▪ Docentes y equipos directivos, que deseen participar en próximas convocatorias para ocupar puestos de inspección de educación en cualquiera de las Comunidades Autónomas. ▪ Docentes e inspectores que deseen una actualización o ampliación de sus conocimientos y recursos en este tema para su desarrollo profesional
<i>Objetivos del curso</i>	1. Reflexionar sobre el sentido de la acción educativa exterior, diferenciándola de la acción educativa que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes desarrolla en España. Y así, interiorizar el perfil de docente que el MEFPD requiere para sus vacantes en centros y programas del exterior. 2. Conocer y analizar la organización de la Administración educativa y de personal en el exterior, así como los órganos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes competentes en la acción educativa exterior.

	3. Analizar y relacionar la legislación básica y específica del sistema educativo español con los centros y programas de la acción educativa exterior, así como la normativa específica de la acción educativa exterior y sus diferentes programas. 4. Reconocer y caracterizar las diferentes acciones educativas a través de centros docentes: de titularidad del Estado español, de titularidad mixta, de convenio, secciones (españolas, bilingües, en Escuelas Europeas, ISAS): organización, alumnado, dirección, documentación, metodologías, etc. 5. Reconocer y caracterizar las acciones educativas en el marco de sistemas extranjeros: programas de apoyo a la enseñanza del español, programas específicos para hijos de residentes españoles (ALCE). 6. Diferenciar la acción educativa exterior de otros programas y acciones que España desarrolla en el exterior. 7. Caracterizar la actuación de la inspección educativa que incide sobre las acciones educativas del exterior. 8. Conocer los instrumentos y técnicas de actuación de la inspección educativa que supervisa la acción educativa exterior. 9. Conocer los procedimientos de actuación en la supervisión de los centros y en la evaluación de profesores y asesores de la acción educativa exterior. 10. Practicar la elaboración y resolución de cuestiones sobre la acción educativa exterior, así como identificar la estructura de los supuestos prácticos y desarrollar un estilo personalizado para su resolución.
--	---

<i>Contenidos.</i> <i>Módulos que</i>	Módulo A- 28 horas. Antecedentes de la acción educativa española en el exterior. Programas de la AEE. Órganos competentes. 1. Evolución de la acción educativa española en el exterior. 2. La acción educativa exterior (AEE) en las leyes vigentes.
---	--

<i>se trabajan, con especificación del número de horas.</i>	3. El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, que regula la acción educativa en el exterior (BOE, de 6 de agosto) 4. Las acciones (programas, centros) educativas españolas en el exterior reguladas por el Real Decreto 1027/1993. 5. Pilares, principios básicos en los que descansa la AEE. 6. Programas y actividades que NO se incardinan en el Real Decreto 1027/1993. Entre ellos el Instituto Cervantes y los DELE. 7. Homologación de títulos y convalidación de estudios extranjeros. 8. La competencia digital, exigida para los puestos del exterior. 9. Los órganos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes competentes en la AEE. 10. La Inspección de Educación de los centros y programas de la AEE.
<i>Contenidos. Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas.</i>	Módulo B- 28 horas. La organización de la Administración educativa y del personal en el exterior. La Inspección central del MEFPD. 1. El Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, que regula la Administración del Ministerio de Educación en el exterior. 2. La Orden EDU/531/2003, de 10 de marzo, que regula el procedimiento para la provisión de vacantes (personal docente, asesores técnicos). 3. La Orden EDU/493/2004, de 23 de febrero, que regula el régimen de permanencia y prórroga. 4. La Orden de 20 de octubre de 1994, que regula los periodos de adscripción a las Escuelas Europeas. 5. Análisis de algunos aspectos prácticos de las últimas convocatorias. 6. La organización de la Inspección de Educación del MEFPD. 7. El Plan General de Actuación (PGA) y los Planes anuales de actuación (PAA) de la Inspección de educación. La Memoria anual

<i>Contenidos. Módulos que se trabajan, con especificación del número de horas.</i>	8. Los instrumentos y técnicas utilizados en la supervisión de los centros y programas de la AEE.
	Modulo C- 36 horas. Acciones educativas a través de centros docentes. Supervisión y evaluación del profesorado adscrito a estas acciones. 1. Centros docentes de titularidad del Estado español. 2. Centros docentes de titularidad mixta, con participación del Estado español. 3. Centros de convenio. 4. Centros privados, no citados explícitamente en el RD 1027/1993. 5. Secciones españolas y Secciones bilingües. 6. Secciones lingüísticas españolas en las Escuelas Europeas. Las Escuelas Europeas. 7. Las International Spanish Academies (ISA). 8. La supervisión de las acciones educativas a través de centros docentes (centros y secciones) por la Inspección de Educación del MEFPD. La evaluación del profesorado adscrito a acciones educativas a través de centros (centros y secciones) por la Inspección de Educación.
	Módulo D- 28 horas. Acciones educativas en el marco de sistemas extranjeros. Supervisión y evaluación de profesores y asesores. 1. Programas de apoyo a las enseñanzas del español. 2. Programas específicos para hijos de residentes españoles (ALCE). 3. Programa de profesorado visitante (PPVV). 4. Programa de auxiliares de conversación (AACC). 5. Las asesorías técnicas en el exterior. 6. La supervisión de las acciones educativas en el marco de los sistemas extranjeros. 7. La evaluación del profesorado de las ALCE.

	8. La evaluación de los asesores técnicos.
<i>Trabajo práctico final de curso.</i>	<u>Redacción de un supuesto práctico</u> , de entre los solicitados en las pruebas del exterior. Con pautas para su realización.
<i>Método de trabajo. Concreción de las tareas, actividades o trabajos que deben desarrollar los participantes.</i>	Los alumnos accederán al material elaborado por la responsable del curso mediante acceso reservado al Campus virtual. Cada módulo tendrá una duración aproximada de 3-4 semanas. A los módulos C y D se les da mayor duración (4 semanas cada uno), el primero al ser más extenso y precisar de más tiempo, el segundo porque es el periodo en el que, también, los participantes deben entregar el trabajo final. Durante este tiempo el alumno estudiará el material del curso y realizará las tareas y actividades obligatorias para que el participante del curso pueda ser considerado APTO y se le proponga para la correspondiente certificación. Las tareas obligatorias para cada módulo son: un cuestionario de autoevaluación y una actividad de tipo práctico. Como trabajo final, obligatorio para certificar, se debe redactar un supuesto práctico, de acuerdo con unas pautas dadas, y deberá estar entregado antes de que finalice el curso. Además, se ofrecen otras tareas opcionales en cada uno de los módulos. Los participantes podrán efectuar las consultas que consideren oportunas mediante <i>e-mail</i> (curso.aeee@gmail.com), en los foros del Campus virtual del curso (<i>web</i>: http://usie.es/) o a través de videoconferencias. La vía de comunicación será a través del foro presente en la plataforma y/o mediante correo electrónico, a través de la retroalimentación de las actividades corregidas y a través de las videoconferencias. Se celebrarán dos videoconferencias para desarrollar temas de interés en la preparación para el exterior, además de resolver las dudas que vayan surgiendo en el estudio de los módulos.

	Se orientarán y evaluarán las contestaciones del cuestionario, las tareas y actividades realizadas. Se comunicará al alumnado la evaluación de su trabajo y las sugerencias oportunas.
<i>Criterios e instrumentos de evaluación</i>	La calificación final de APTO del curso, imprescindible para poder certificar, requiere: a) Haber obtenido la calificación de APTO en los cuatro módulos del curso. b) Haber recibido la calificación de APTO en el trabajo final. c) Haber cumplimentado la ENCUESTA FINAL del INTEF. d) Haber cumplimentado la documentación exigida por el INTEF, para la emisión de las certificaciones: 1. Ficha registro de participante en actividad INTEF. 2. Documento acreditativo de ser docente en activo. La obtención de la calificación de APTO del correspondiente módulo se requiere la resolución positiva, en un 75%, tanto en las tareas obligatorias: cuestionario y tarea de aplicación práctica. El trabajo práctico final, consistente en la elaboración de un supuesto práctico pautado, similar al exigido en las pruebas del exterior, necesitará para ser APTO una suficiencia satisfactoria del 50%. La calificación se expresará en términos de APTO o NO APTO.
Responsables. Correo electrónico	Concha Vidorreta García. Inspectora de Educación emérita. Curso.aaaa@gmail.com
<i>Inscripción y matrícula en el curso</i>	Para la inscripción y matrícula, se realizarán las siguientes acciones: a) Cumplimentar online el formulario de inscripción existente en la web de USIE http://usie.es. b) Tras recibir el correo de admisión en el curso se

FORMACIÓN A DISTANCIA 2025-2026

CURSO: LA ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR Y LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

formacion@usie.es

	debe efectuar el pago en la cuenta bancaria indicada en el formulario <i>on line</i>: ES30 3058 2005 0927 2000 7458 (Cajamar) Los afiliados y colaboradores, al corriente del pago de la cuota anual, tienen derecho al precio reducido de la matrícula. c) El pago del curso supone la matrícula definitiva en el mismo. d) Antes de iniciarse el curso se facilitarán mediante correo electrónico las claves para el acceso al curso en el Campus Virtual ubicado en la web de USIE.
Información	Enviar consultas a: formación@usie.es
Certificación	Expedido por el INTEF (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes) a los participantes APTOS.

UNIÓN SINDICAL
de INSPECTORES
de EDUCACIÓN